

FORMATO N° 22

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 018-2025-IVP/HGA-CS-1
----------	-----------------------	------------------------------------

2	<p>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</p> <p>En el Distrito de Ayacucho, a los 07 días del mes de abril del año 2025, en las instalaciones de la Oficina de Logística del INSTITUTO DE VIALIDAD MUNICIPAL DE LA PROVINCIA DE HUAMANGA, a las 16:10 horas, se reunieron los integrantes del comité de selección designados mediante RESOLUCION GERENCIAL N° 117-2025-MPH-IVP-HGA/GG, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 018-2025-IVP-HGA/CS - Primera Convocatoria, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS TRAMO: EMP.AY-801- DESV. AY-802-ATACUCHA-SANTA INES-SAN PEDRO DE CACHI (KM 30+400), DEL DISTRITO DE SAN JOSE DE TICLLAS, PROVINCIA DE HUAMANGA, REGIÓN AYACUCHO, por un valor referencial de S/ 46,745.00 (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	---

3	<p>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td rowspan="2" style="width: 20%;">Presidente</td> <td rowspan="2" style="width: 25%;">BACH. ANGEL AURELIO ROJAS QUISPE</td> <td style="width: 10%;">Titular</td> <td style="width: 10%; text-align: center;">X</td> <td rowspan="2" style="width: 15%;">Dependencia:</td> <td rowspan="2" style="width: 30%;">EXPERTO INDEPENDIENTE</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">ING. JOSE RONCEROS CCASANI</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y RURAL</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">LIC. ADM. DANNY ISAAC ALARCON HUAMAN</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">UNIDAD DE LOGISTICA</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	BACH. ANGEL AURELIO ROJAS QUISPE	Titular	X	Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE	Suplente		Primer Miembro	ING. JOSE RONCEROS CCASANI	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y RURAL	Suplente		Segundo Miembro	LIC. ADM. DANNY ISAAC ALARCON HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA	Suplente	
Presidente	BACH. ANGEL AURELIO ROJAS QUISPE			Titular	X			Dependencia:	EXPERTO INDEPENDIENTE																
		Suplente																							
Primer Miembro	ING. JOSE RONCEROS CCASANI	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y RURAL																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	LIC. ADM. DANNY ISAAC ALARCON HUAMAN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE LOGISTICA																				
		Suplente																							

4	<p>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 70%;">Nombre o razón social del postor ganador</th> <th style="width: 30%;">Monto adjudicado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL JM S.R.L.</td> <td style="text-align: center;">46,745.00</td> </tr> </tbody> </table>	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL JM S.R.L.	46,745.00
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado				
EMPRESA CONSTRUCTORA Y MANTENIMIENTO VIAL JM S.R.L.	46,745.00				

5	<p>BASE LEGAL</p> <p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

6	<p>ACUERDO ADOPTADO</p> <p>Los integrantes del COMITÉ DE SELECCION, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

7	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  Bach. Angel Aurelio Rojas Quispe Titular Presidente </td> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  Ing. Jose Ronceros Ccasani Primer Miembro Titular </td> <td style="width: 33%; text-align: center; vertical-align: bottom;">  Lic. Adm. Danny Isaac Alarcon Huaman Segundo Miembro Titular </td> </tr> <tr> <td colspan="3" style="text-align: center;">NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</td> </tr> </table>	 Bach. Angel Aurelio Rojas Quispe Titular Presidente	 Ing. Jose Ronceros Ccasani Primer Miembro Titular	 Lic. Adm. Danny Isaac Alarcon Huaman Segundo Miembro Titular	NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES		
 Bach. Angel Aurelio Rojas Quispe Titular Presidente	 Ing. Jose Ronceros Ccasani Primer Miembro Titular	 Lic. Adm. Danny Isaac Alarcon Huaman Segundo Miembro Titular					
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES							